

MENDOZA, 2 1 OCT 2011

VISTO:

La nota en la que la Directora de las Carreras de Artes Visuales eleva la nómina de veedores que actuará en el concurso convocado mediante resolución Nº 166/11-C.D. con carácter efectivo, de un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas: "Historia de la Cultura Universal" de la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas e "Historia de la Cultura I y II", de la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a los profesores, egresados y alumnos que deberán actuar como veedores en el referido concurso.

El informe de la Dirección de Personal referida a la nómina de veedores, propuesta por la Dirección de Carreras de Artes Visuales, cumple con los requisitos establecidos en la ordenanza Nº 23/10-C.S.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 18 de octubre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los profesores, egresados y alumnos que se detallan seguidamente para que actúen en calidad de Veedores en el concurso, de carácter efectivo, convocado por resolución Nº 166/11-C.D. para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas: "Historia de la Cultura Universal" de la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas e "Historia de la Cultura I y II", de la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte, que se dictan en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad:

Por los profesores:

Titular: Prof. Flavia Gabriela GIMÉNEZ Suplente: Prof. Paula Cecilia MURCIA

Por los egresados:

Titular: Lic. Adriana Silvia KEMEC

Suplente: Lic. Pablo Andrés CHIAVAZZA

Por los alumnos:

ecm.

Titular: Jaime Nicanor ALBORNOZ Suplente: Isis Daiana ANCILLAI

ARTÍCULO 2º.- Agréguese copia de la presente al expediente CUDAP-FAD: 12159/10.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 270

Tec. Univ. MARIANA SANTOS a/o. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK DEGANO